

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula Nº 50936

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN

Que JULIETH CRISTINA CARDONA RAMIREZ **********

con cédula de ciudadanía Nº 1055916793 o de extranjería Nº ********** de MARQUETALIA-CALDAS, fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado en la Resolución Número 8916 de fecha 15/12/2011

que por su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a JULIETH CRISTINA CARDONA RAMIREZ **********

identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1055916793 o de extranjería Nº ********** de MARQUETALIA-CALDAS graduado(a) en la Universidad NACIONAL DE COLOMBIA (MANIZALES) ********

para habilitarle en el ejercicio legal de la profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D. C., a los Quince (15) Días del mes de Diciembre del año dos mil once (2011)

**********

CARLOS COSSIO MARTÍNEZ
Presidente

OSCAR OLARTE AMADO
Secretario

Este documento no tiene sellos de conformidad con lo establecido en los artículos 11 del Decreto 2150 de 1995 y 20 de la Ley 962 de 2005.

20244

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden



T.P. 50936 No Res. 3916 Fecha 15/12/11
D I M I A

JULIETH CRISTINA
CARDONA RAMIREZ

C.C. 1055916793 MARQUETALIA-CALDAS

Universidad: NACIONAL DE COLOMBIA

Titulo: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Fecha de Titulo: 08/10/10
D I M I A

50641

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

**Carlos Cossio Martínez**

*Presidente*

*Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.*

INSTITUTO JUAN XXIII
MARQUETALIA CALDAS
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 1979 DEL 05/06/98
NIT. 800.035.061-2 TEL. 8567123

# ACTA DE GRADUACIÓN N° 046

En la ciudad de Marquetalia a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2004. Se reunieron con el fin de formalizar la graduación del alumno de último grado de Educación Media Vocacional el rector y la secretaria del INSTITUTO JUAN XXIII, Institución aprobada en el Nivel de Educación media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título BACHILLER ACADEMICO y con inscripción ante el DANE N° 117444400818 Inscripción Secretaría de Educación del Departamento 144403-0002. NIT N° 800.035.061-2.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes a la EDUCACIÓN MEDIA, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

*JULIETH CRISTINA CARDONA RAMIREZ*
*T.I. N° 880723-73990*

Firmado por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado por la ley vigente.
Para constancia se firma en Marquetalia Caldas a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004).

Lic. **PABLO JULIO ZARATE A.**
Rector
C.C.# 4.450.076 de M/talia

**FACNORY DEL S. CASTAÑO R.**
Secretaria
C.C.# 24.758.129 de M/talia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

## *Administradora de Empresas*

A

## *Julieth Cristina Cardona Ramirez*

C.C. Nº 1.055.916.793 EXPEDIDA EN MARQUETALIA - CALDAS

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A 8 DE OCTUBRE DE 2010

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 883 FOLIO 59 LIBRO 2
DE LA SEDE DE MANIZALES FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

0112337

# Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

**Acta de Grado No. 2399**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

En la ciudad de Manizales a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **Especialista en Gerencia del Talento Humano** al(a) egresado(a) **Julieth Cristina Cardona Ramírez** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1,055,916,793 expedida en Marquetalia. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G-061 del 12 de marzo de 2012, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el folio No. 298 Libro No. 3 de Maestrías y Especializaciones

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Especialista.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

**Guillermo Orlando Sierra Sierra**
Rector

**Ricardo Andrés Celis Pacheco**
Decano

**Jorge Iván Jurado Salgado**
Vicerrector

**César Augusto Botero Muñoz**
Secretario General

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del**
**CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

**CERTIFICA:**

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 50936 otorgada a JULIETH CRISTINA CARDONA RAMIREZ, con la cédula de ciudadanía No. 1055916793, se encuentra vigente.

Que JULIETH CRISTINA CARDONA RAMIREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 50936 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8916 del año 2011.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el once (11) de Agosto de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 11-08-2026 02:32:44 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 396269

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

396269-1055916793-CP